

Informe del comisario

Quito, 3 de marzo 2007

A los señores Accionistas de ALVAREZ BARBA S.A. (ABSA)

Para dar cumplimiento a nuestro nombramiento de comisarios que realizara la Junta General Ordinaria de Accionistas de ABSA y de acuerdo con lo que prescribe la Ley de Compañías, en lo concerniente a la obligación de los comisarios, presentamos ante esta Junta nuestro informe y opinión sobre cuan razonable y suficiente es la información que ha sometido la administración con respecto al funcionamiento de la compañía por el periodo de doce meses terminados en 31 de diciembre de 2006.

Como parte integral de nuestro trabajo, revisamos el informe de los auditores externos, obtuvimos de la administración suficiente documentación y registros sobre las operaciones que juzgamos necesario inspeccionar; y, examinamos el balance general de ABSA al 31 de diciembre de 2006 y sus correspondientes estados de resultados, patrimonio y flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedemos a emitir este informe:

(a) La administración de la compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y a las normas legales vigentes que le aplican.

(b) Las convocatorias a Juntas Generales se llevaron a cabo de acuerdo a los mandatos legales vigentes; sus expedientes y lista de asistentes se conservan de acuerdo con la Ley.

(c) Hemos revisado los libros de actas de la Junta General, el libro de acciones y accionistas, los cuales cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.

(d) El sistema de control interno de ABSA es apropiado para cumplir con sus objetivos y provee a la gerencia una seguridad razonable pero no absoluta: 1) de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados, 2) de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la gerencia; y 3) de que éstas se registran correctamente con el fin de permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, conforme con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

(e) Las políticas contables de la empresa son establecidas por la Federación Nacional de Contadores y autorizadas por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas requieren que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de



la administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en el principio de conservación y en la mejor utilización de la información disponible.

Principales prácticas contables de la compañía:

(1) El balance general al 31 de diciembre de 2006 fue preparado de conformidad con principios de contabilidad referidos en el párrafo anterior. Los rubros que conforman el estado de resultados están presentados a costos históricos bajo el método de lo devengado.

(2) El saldo de caja y sus equivalentes representan recursos financieros e inversiones a corto plazo de libre disponibilidad.

(3) Los inventarios se encuentran valuados al costo de adquisición que no exceden al valor de realización o de mercado.

(4) Las propiedades y el equipo están valorados al costo de adquisición y se deprecian (excepto por terrenos) de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 20 años para edificios, 10 para muebles y enseres, herramientas e instalaciones, 5 para vehículos, y 3 para equipo de computación.

(5) Las inversiones en acciones de compañías se presentan al costo de adquisición que no excede su valor patrimonial proporcional.

(6) La participación de trabajadores y el impuesto a renta se cargan a resultados por el método de lo devengado. El cargo a resultados durante el año 2006 es el siguiente (\$1,000):

Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	\$2,173
Participación trabajadores (15% sobre base aplicable)	326
Utilidad antes de impuesto a la renta	1,847
Impuesto a la renta (% mixto sobre renta gravable)	384
Utilidad neta	\$1,463

(7) La provisión para jubilación se reconoce en los resultados del año con base es un estudio actuarial preparado por profesionales independientes.

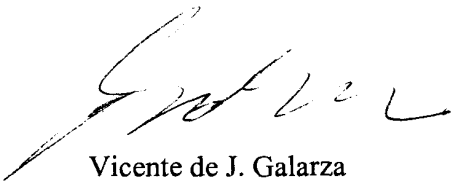
(8) El patrimonio de los accionistas al 31 de diciembre de 2006, en \$1,000 es el siguiente:

Movimiento del patrimonio	Capital Social	Reserva de Capital	Reserva Legal	Utilidades Retenidas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2005	3,485	491	122	1,187	5,285
Utilidad neta año				1,463	1,463
Transferencia a reserva legal			103	(103)	0
Dividendos declarados 2005				(460)	(460)
Aumento de capital	615			(615)	0
Saldo al 31 de diciembre de 2006	4,100	491	225	1,472	6,288

A la fecha de este informe se encuentra pendiente la preparación de la declaración de impuesto a la renta por el año 2006 que será analizada por la administración tributaria en una fecha indeterminada, por lo que no se puede anticipar el resultado de tal análisis. La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, requiere que la administración de la compañía realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos, pasivos, resultados y relación de contingentes, si los hubiere, a la fecha de los estados financieros. Los resultados actuales podrían diferir de aquellas estimaciones o no ser compartidos por la administración tributaria.

Conclusión:

En nuestra opinión, basados en nuestra revisión y en el trabajo desarrollado por los auditores externos, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la posición financiera de ABSA al 31 de diciembre del 2006, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



Vicente de J. Galarza
Comisario Principal



Hector Espinoza
Comisario Suplente